

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL



**OTORGADO POR INVERSIONES MITAD DEL
MUNDO SOCIEDAD ANÓNIMA**

**A FAVOR DEL SEÑOR LEOPOLDO OCTAVIO
GARCIA IZURIETA**

CUANTÍA: INDETERMINADA

QUITO, 04 DE ENERO DEL AÑO 2010

~~~~~

**DI: 02 COPIAS + 1 *KS***

**RQ.**



Dr ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIÉN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS, DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MÍ EL NOTARIO, SE AGREGAN. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE, POR MÍ, EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA DE LA CUAL CONSTE EL SIGUIENTE PODER ESPECIAL QUE SE OTORGA AL TENOR DE LAS CLÁUSULAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR DOCTOR DIEGO VIRGILIO RIBADENEIRA VÁSQUEZ DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD INVERSIONES MITAD DEL MUNDO SOCIEDAD ANONIMA, UNA CORPORACIÓN POR ACCIONES, ORGANIZADA Y CON EXISTENCIA LEGAL DE CONFORMIDAD CON LA LEYES DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, CON DOMICILIO PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE PANAMÁ Y DEBIDAMENTE FACULTADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA REFERIDA SOCIEDAD, CONFORME CONSTA DE LA COPIA CERTIFICADA DEL



DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE SEG  
**PODER ESPECIAL:** MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO, EL  
COMPARECIENTE EN LA CALIDAD EN QUE COMPARECE Y  
DEBIDAMENTE FACULTADO PARA EL EFECTO, SEGÚN APARECE DE  
LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE SE  
ADJUNTA COMO HABILITANTE, OTORGA PODER ESPECIAL AMPLIO  
Y SUFICIENTE CUAN EN DERECHO SE REQUIERE A FAVOR DEL  
SEÑOR LEOPOLDO OCTAVIO GARCÍA IZURIETA PORTADOR DE LA  
CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO CIENTO SETENTA CIENTO  
SETENTA Y TRES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES GUIÓN CINCO  
(170173353-5), PARA QUE ACTÚE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN  
DE INVERSIONES MITAD DEL MUNDO SOCIEDAD ANONIMA, EN  
CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO INCISO AGREGADO  
AL ARTÍCULO SEIS REFORMADO DE LA LEY DE COMPAÑÍAS,  
PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NÚMERO QUINIENTOS  
NOVENTA Y UNO DEL QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE, POR  
LO QUE EL MANDATARIO QUEDA INVESTIDO DE TODAS LAS  
FACULTADES QUE SEAN NECESARIAS PARA CUMPLIR A CABALIDAD  
CON LA CITADA DISPOSICIÓN LEGAL Y CON LAS FINALIDADES  
PROPIAS DE ESTE MANDATO DEBIENDO CUMPLIR CON TODAS LAS  
OBLIGACIONES QUE LA MANDANTE TENGA O LLEGARE A TENER EN  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y RESPONDER A CUALQUIER  
EVENTUAL RECLAMO O DEMANDA QUE PUDIERA PRESENTARSE EN  
CONTRA DE INVERSIONES MITAD DEL MUNDO SOCIEDAD  
ANONIMA EL APODERADO TENDRÁ LAS FACULTADES CONSTANTES  
EN EL ARTÍCULO CUARENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO DE  
PROCEDIMIENTO CIVIL, PUDIENDO COMPARECER Y ACTUAR, A  
NOMBRE DE INVERSIONES MITAD DEL MUNDO SOCIEDAD  
ANONIMA, COMO ACTOR O DEMANDADO RESPECTO A CUALQUIER  
RECLAMO, JUICIO, ACCIÓN U OTRO ASUNTO QUE SE PRESENTE A

Dr ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

CONSECUENCIA DE LAS INVERSIONES QUE INVERSIONES MITAD DEL MUNDO SOCIEDAD ANONIMA, MANTENGA EN LA REPUBLICA DE ECUADOR. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO. HASTA AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL SEÑOR DOCTOR DIEGO RIBADENEIRA VASQUEZ, PORTADOR DE LA MATRICULA PROFESIONAL DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEIDA QUE FUE A EL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ, ESTE SE RATIFICA EN CADA UNA DE LAS CLAUSULAS, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMA EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

**DIEGO VIRGILIO RIBADENEIRA VASQUEZ**

**C.I. 170487744-6**

**C.V.**

EL NOTARIO

NOTARIA TRICESIMA SEPTIMA  
Dr Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador







REPUBLICA DE PANAMA  
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No 206175

00370



PAG. 1  
// GLJOPA.20 //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 09 - 124300

QUE LA SOCIEDAD

ES MIAD DEL MUNDO, S A  
SERA REGISTRADA LA FICHA 407654 DOC 28J015 DESDE EL  
DE OCTUBRE DE DOS MIL UNO ,  
SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE.

LOS DIRECTORES SON:  
DIEGO RIBADENEIRA  
MARIELA I. HERRERA G  
ITZAMARA MADRID

LOS DIGNATARIOS SON:  
PRESIDENTE : DIEGO RIBADENEIRA  
VICEPRESIDENTE : ITZAMARA MADRID  
SECRETARIO : MARIELA I HERRERA G

LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:  
EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE, Y EN SU  
DEFECTO, LA JUNTA PODRA DESIGNAR A CUALQUIER OTRA PERSONA, CUANDO SEA  
NECESARIO

EL AGENTE RESIDENTE ES LOCAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALLEMAN

EL CAPITAL ES DE \*\*\*\*\*10.000 00 DOLARES AMERICANOS  
SU DURACION ES PERPETUA  
SU DOMICILIO ES PANAMA

EL DOCUMENTO FUE FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL SIETE DE DICIEMBRE  
DE DOS MIL NUEVE A LAS 02.17 41, P.M.

ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS  
POR UN VALOR DE B/. 30.00  
COMPROBANTE NO. 09 - 124300  
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 130255  
FECHA Lunes 07, Diciembre DE 2009  
PANAMA //

*Edoardo Quijano*  
JOHEL ANTONIO GACCIO  
CERTIFICADOR

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961  
Paris PANAMA

El presente documento público  
ha sido firmado por *Edoardo Quijano*  
quien actua en calidad *Notario*  
y esta revestido del sello y nombre de *20*

CERTIFICADO

EN PANAMA el día 11 DIC 2009  
por DIRECCION ADMINISTRATIVA  
Bajo el número *102.497*  
Bajo el nombre *10 Firma Edoardo Quijano*

Esta Autorización no  
implica responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento



EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
COMFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 04 DE Enero DEL 2010

EL NOTARIO

*Roberto D. Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto D. Mera  
Quito - Ecuador

**ACTA DE LA REUNION DE JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD INVERSIONES MITAD DEL MUNDO S.A. CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2009**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a los 15 días del mes de Diciembre del 2009, a las 9 horas, en el inmueble ubicado en la calle El Vengador N37-33 y El Comercio, se reúne la Junta Directiva de la Compañía INVERSIONES MITAD DEL MUNDO SOCIEDAD ANONIMA con la presencia de los señores Diego Ribadeneira Vásquez, Mariela I Herrera debidamente representada por la señorita Beatriz Cueva Illescas, e, Itzamara Madrid debidamente representada por la señorita Beatriz Cueva Illescas, conforme consta de las cartas poder que ha sido presentadas quienes conforman la totalidad de los directores en ejercicio

De conformidad con el numeral ocho del Pacto Social de la Compañía INVERSIONES MITAD DEL MUNDO SOCIEDAD ANONIMA, la misma que faculta a la Junta Directiva y a sus Directores de la Sociedad, reunirse en cualquier otro país distinto del de su domicilio principal y al encontrarse presentes la totalidad de los directores en ejercicio en la forma indicada, deciden instalarse en reunión de Junta Directiva

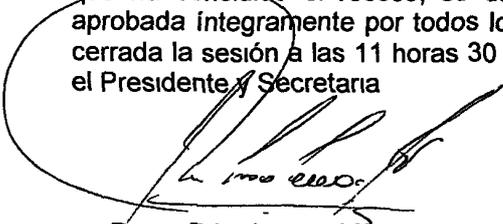
Preside la reunión el señor Diego Ribadeneira Vásquez en su calidad de Director Presidente y actúa como Secretaria ad-hoc la señorita Beatriz Cueva Illescas, por ser titulares de dichos cargos

La Secretaria informa al Presidente que se ha confirmado el quórum y que la convocatoria efectuada a la reunión no era necesaria, por haber renunciado todos los presentes al derecho de ser citados previamente

El Presidente declara abierta la reunión y manifiesta que el objeto de la misma es el que la Junta Directiva otorgue un poder especial a favor del señor Leopoldo Octavio García Izurieta a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en las reformas a Ley de Compañías del Ecuador, la cual se encuentra publicada en el Registro Oficial No 591 del 15 de Mayo del 2009

Sometida a consideración de los presentes la proposición efectuada y luego de algunas deliberaciones, la Junta Directiva de manera unánime la aprueba por unanimidad, y facultando al Director Presidente de INVERSIONES MITAD DEL MUNDO SOCIEDAD ANONIMA para que otorgue la correspondiente escritura publica de poder especial a favor del señor Leopoldo Octavio García Izurieta

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso de 20 minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta Directiva. Una vez que ha concluido el receso, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por todos los directores presentes, declarando por lo mismo cerrada la sesión a las 11 horas 30 minutos del mismo días, firmando para constancia el Presidente y Secretaria

  
Diego Ribadeneira Vásquez  
PRESIDENTE

  
Beatriz Cueva Illescas  
SECRETARIA - AD-HOC

TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
**SEPTIMA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA  
PÚBLICA DE PODER ESPECIAL OTORGADO POR  
INVERSIONES MITAD DEL MUNDO SOCIEDAD ANONIMA  
A FAVOR DEL SEÑOR LEOPOLDO OCTAVIO GARCIA  
IZURIETA.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN  
QUITO A, DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

EL NOTARIO  
*Roberto Duque Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Df. Roberto Duque Mera  
Quito - Ecuador

